

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11622** GAMP AUDIOVISUAL, S.A.

A efectos de lo previsto en los artículos 319, 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAMP AUDIOVISUAL, S.A. (en adelante, la "Sociedad") celebrada con carácter Universal el pasado 3 de noviembre de 2014, adoptó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad, que actualmente es de 85.662.230 euros, en la cantidad de 23.355.570 euros, con la finalidad de proceder a la devolución del valor de las aportaciones, a través de la adquisición onerosa de acciones propias, a los accionistas Kartera 2, S.L., Chascarrillo, S.L. y Gabascar, S.L., mediante la amortización de un total de 2.335.557 acciones 10 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que el capital pasará de 64.642.217 euros a 62.306.660 euros.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital social de la sociedad, en los términos del artículo 336 de la LSC.

Como resultado de lo anterior, una vez ejecutada la reducción y amortizadas las acciones concernidas se acuerda también modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción reflejará la nueva cifra de capital social, minorado por el nominal de las aportaciones amortizadas.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140057151-1